**CANALIZACIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NOTORIAMENTE INCOMPETENTE**

Vista la solicitud de información No. 061122019 presentada ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado por: Adán Maldonado Sánchez, mediante la cual al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, pide:

“Solicito atentamente se me informe cuántas elecciones locales tienen en sus registros históricos a partir de la vigencia de la Constitución de 1917 a la fecha. La información relativa que incluya año y fecha en que se llevó a cabo la jornada electoral, así como los datos relativos a las elección local (Gobernador y Diputados Locales de MR y RP) y municipales (Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores); los partidos y candidatos que se registraron para contender en las mismas y los que resultaron electos y que ente, poder, órgano o colegio electoral calificó las elecciones.

Por otra parte, con qué fecha y número de oficio se remitió al INE a través de la UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS OPLES la información relativa para integrarse al ATLAS DE RESULTADOS ELECTORALES.

Asimismo el registro de los medios de impugnación locales (tribunal electoral, sala electoral, etc.) y federales (TEPJF) con número de expediente y que órgano jurisdiccional conoció de los mismos, y cuál fue el último medio de impugnación interpuesto en la cadena impugnativa respecto de las etapas o etapa relativa de los procesos electorales correspondientes”

Conforme lo dispone los artículos 4º y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, infórmese al usuario que no corresponde a esta Unidad de Transparencia el trámite de la solicitud planteada toda vez que dicha información es competencia del Instituto Estatal Electoral y que la misma se ha remitido a la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado, la que se encargará de darle el seguimiento correspondiente.

Notifíquese al usuario del presente proveído a través del Sistema de Solicitudes de acceso a la información de la PNT - Sistema Infomex Chihuahua.

Así, administrativamente actuando, lo acuerda el Responsable de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado Lic. Juan Carlos Fuentecilla Chávez, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los 15 días del mes de mayo del año 2019.